

**ICFES DATOS BÁSICOS**

Estudio Previo No. 3383

Fecha Solicitud 12-JAN-18

**Sucursal:** ICFES Principal**Descripción:** ANALISTA DE REQUERIMIENTOS – YARILENE VEGA**ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO****DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION**

De acuerdo con la misión del ICFES, la cual se fundamenta en "Ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigaciones sobre factores que inciden en la calidad educativa del país, con la finalidad de ofrecer información para mejorarla", para mantener una alineación con el plan estratégico de la entidad y alineado con los objetivos OBE04 - Optimizar los procesos misionales y OBE08 - Fortalecer el uso de la tecnología; se vienen desarrollando los siguientes proyectos en el área de Tecnología: Evaluación Formativa, Aplicaciones Móviles, TALIS, SED y Nuevos Negocios.

En cada uno de los proyectos de Evaluación Formativa, Aplicaciones Móviles, TALIS, SED y Nuevos Negocios se ejecutan las actividades de análisis funcional, el cual garantiza el éxito o la consecución de los objetivos propuestos con la herramienta porque define todas las funcionalidades con las que debe cumplir cada uno de los proyectos señalados. Por lo anterior y en atención a que en la planta de personal del ICFES no existe un funcionario especializado que ejecute las actividades requeridas, es necesario contratar un profesional con formación académica en Ingeniería de Sistemas que apoye el análisis funcional de requerimientos para la implementación para los siguientes Proyectos de Tecnología: Evaluación Formativa, Aplicaciones Móviles, TALIS, SED y Nuevos Negocios; ejecutando las actividades de levantamiento de información y especificaciones funcionales, así como la especificación de los casos de uso en términos de bosquejos, prototipos y escenarios como mecanismo de representación de los requerimientos de los proyectos antes señalados.

**OBJETO**

Prestar los servicios profesionales para el análisis funcional de requerimientos de los proyectos de "Evaluación Formativa", "Aplicaciones Móviles", "TALIS", "SED" y "Nuevos Negocios", ejecutando las actividades de levantamiento de información y especificaciones funcionales, así como la especificación de los casos de uso en términos de bosquejos, prototipos y escenarios como mecanismo de representación de los proyectos antes señalados.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO**

El perfil requerido para este rol es el siguiente:

1. Ingeniero de Sistemas.
2. Experiencia de más de 7 meses en gestión de información y/o análisis de requerimientos.
3. Cumplir con lo definido Circular 19 de 2017 categoría III nivel 3.

**OBLIGACIONES CONTRATISTA**

1. Apoyar las actividades de análisis funcional a través del levantamiento de requerimientos y especificación funcional para los proyectos Evaluación Formativa, Aplicaciones Móviles, TALIS, SED y Nuevos Negocios.
2. Apoyar la especificación de requerimientos funcionales de los módulos de los proyectos "Evaluación Formativa", "Aplicaciones Móviles", "TALIS", "SED" y "Nuevos Negocios".
3. Apoyar la especificación de requerimientos no funcionales o especificaciones suplementarias, de los módulos de los proyectos "Evaluación Formativa", "Aplicaciones Móviles", "TALIS", "SED" y "Nuevos Negocios".
4. Apoyar en la realización la especificación de los casos de uso en términos de bosquejos, prototipos y escenarios como mecanismo de representación de los proyectos "Evaluación Formativa", "Aplicaciones Móviles", "TALIS", "SED" y "Nuevos Negocios".

5. Apoyar en la valoración de los riesgos que pueden alterar el plan de trabajo definido, y proponer medidas necesarias para la adecuada gestión de estos riesgos.
6. Apoyar la preparación de reportes de estado de los requerimientos y casos de uso de los proyectos "Evaluación Formativa", "Aplicaciones Móviles", "TALIS", "SED" y "Nuevos Negocios".
7. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier inconveniente que pueda impactar el desempeño de la ejecución o la calidad de las actividades a su cargo.
8. Apoyar técnicamente a la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones en las reuniones diarias del Sprint con los profesionales que ejecutan actividades de operación TI.
9. Apoyar en el proceso de certificación de los requerimientos puestos en ambiente pre productivo en los proyectos "Evaluación Formativa", "Aplicaciones Móviles", "TALIS", "SED" y "Nuevos Negocios".
10. Apoyar a la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones en la escalación de todos los problemas o requerimientos (issues) considerados controles de cambio, para que sean evaluados dentro de los proyectos "Evaluación Formativa", "Aplicaciones Móviles", "TALIS", "SED" y "Nuevos Negocios".
11. Presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y los demás que le sean solicitados.
12. Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato según lo establecido en la forma de pago.
13. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.
14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
15. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.
16. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.
17. Cumplir el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.
18. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
19. Las demás obligaciones que el supervisor considere conveniente para el cumplimiento del objeto contractual.

SUPERVISOR

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones.

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Coordinar con el contratista las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
2. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista en el mismo.
3. Pagar el valor acordado al contratista como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el contrato.
4. Solicitar al contratista el cumplimiento del presente contrato únicamente después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el mismo y en el Manual de Contratación del ICFES.

5. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibo y satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

6. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.

**ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO**

Para determinar el valor estimado del contrato con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base de referencia el alcance del objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, los estudios con los que debe contar el contratista que se requiere para cubrir la necesidad contractual, en este caso la persona natural acredita ser:

Ingeniera de Sistemas de la Universidad Distrital Francisco de Paula Santander (2003) y especialista en proyectos informáticos de la misma universidad (2010). Con más de cinco años de experiencia en análisis y programación de bases de datos.

Considerando la importancia de lo expuesto anteriormente y la necesidad de implementar productos tecnológicos, como herramientas que permiten al Instituto mantener las bases de datos requeridas y dar continuidad operativa a los diferentes servicios que presta la entidad, se hace necesario contar con personal de apoyo que permita cumplir con los objetivos del área especialmente en el soporte a los procesos misionales del ICFES, por lo cual se requiere de personas idóneas con experiencia en la gestión de flujos de información que apoye las labores del área de calidad de la información en el levantamiento de requerimientos para la construcción de repositorio único de personas.

Por lo anterior y de conformidad con el perfil de la ingeniera y en concordancia con la Circular 19 de 2017 donde se ubica en la categoría III nivel 3, el valor del contrato se estipula en la suma de \$66.000.000 IVA incluido, que incluye impuestos, tasas contribuciones, aportes al sistema de salud, pensión y administradora de riesgos laborales y cualquier otro pago que deba efectuar el contratista, relacionado con el perfeccionamiento del contrato, lo cual corresponde a un valor de honorarios mensual de SEIS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$6.000.000) IVA incluido.

**IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS**

Una vez identificados los riesgos del contrato de acuerdo con la Matriz de Riesgos adjunta, y en consideración a la naturaleza del objeto del contrato, las garantías que se exigirán para la ejecución del mismo serán las siguientes:

1. **De cumplimiento:** En equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más.

2. **Calidad de servicio:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo contractual y seis (6) meses.

**VALOR Y FORMA DE PAGO**

**El ICFES cancelará el valor del contrato así:**

Once (11) pagos mensuales correspondientes a los meses de febrero a diciembre por valor de SEIS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$6.000.000) IVA incluido. Los pagos se realizarán mes vencido. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

**PLAZO DE EJECUCION**

El plazo único de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

DETALLE DE BIEN O SERVICIO

Consultores en informática y actividades conexas

**ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO**

Producto	Nombre	Total	Fecha Entrega
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	66.000.000	19-ENE-18

**ICFES RESPONSABLES**

RESPONSABLES

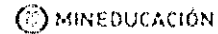
ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre	JAVIER ANDRES MONCADA TORRES	Nombre	OSCAR YOVANY BAQUERO
Firma		Firma	

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE COMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PRIORIDAD	TRATAMIENTO CONTROLES A SE IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL IC/PES	
										COMO	CUANDO
1.	General	Externo	Precontractual	Legales	La documentación presentada por el contratista es errónea o desactualizada.	Inadecuada selección del contratista	RIESGO BAJO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista	BAJO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista	Durante la elaboración de estudios previos anteriores a la suscripción del contrato.
2.	General	Externa	Precontractual	Financieros - Económicos, operacional, legales y negocios	La descripción del servicio requerido no es clara.	Que no se cumpla el objeto contratado, conforme a lo realmente requerido por la entidad.	RIESGO BAJO	Redactar claramente los objetos contractuales, guardando coherencia técnica y jurídica.	ALTO	El área solicitante debe, hacer una descripción concreta y suficiente del servicio a contratar.	Elaboración de los estudios previos.
3.	General	Externa	Contractual	Financieros - Económicos, operacional, legales y negocios	Riesgos derivados de la deficiente calidad y mala prestación del servicio.	No ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas.	RIESGO MEDIO	Informes de supervisión en donde se realice seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas.	ALTO	El supervisor del contrato deberá estar al tanto del informe que presente el contratista	Cuando se reciban las facturas por parte del Contratista.
4.	General	Externa	Contractual	Financieros - Económicos, operacional, legales y negocios	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución contractual.	Precios que no concuerdan con la realidad del mercado.	RIESGO ALTO	Por parte del contratista realizar la verificación económica del mercado.	ALTO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista	Cuando se reciban las facturas por parte del Contratista.
5.	General	Externo	Contractual	Legales	Demora en la expedición de las garantías.	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra.	RIESGO ALTO	Informar al contratista el plazo y las consecuencias de no constituir la póliza al momento de la firma del contrato.	ALTO	Declarar el incumplimiento del contrato.	Cuando no se presente la garantía por parte del contratista, en los términos establecidos en el contrato.

11



Radicado No. 20182000034991  
 19-01-2018  
 Página 1 de 1



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA DE INVITACIÓN: 19/01/2017

Bogotá D.C

Señor(a):

**YARILENE VEGA**

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a contratar en la modalidad de prestación de servicios en las siguientes condiciones:

**OBJETO**

Prestar los servicios profesionales para el análisis funcional de requerimientos en todo lo relacionado con la implementación de los Proyectos de Tecnología: Evaluación Formativa, Aplicaciones Móviles, TALIS, SED y Nuevos Negocios.

**VALOR DEL CONTRATO**

SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$66.000.000) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN A CONTRATAR**

Oficina de Correspondencia- Unidad Atención al Ciudadano (Avenida Calle 26 No. 69-76, piso 15).

**PLAZO PARA PRESENTAR ACEPTACIÓN A LA INVITACIÓN:**

Hasta el 22 de enero de 2018

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: [contratacion2018@icfes.gov.co](mailto:contratacion2018@icfes.gov.co)

**NOTA:**

La presente invitación no es promesa de contrato, ni obliga al ICFES a suscribir contrato alguno.

Atentamente,

**M. Arango**  
 MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO  
 ORDENADORA DEL GASTO

Elaboró: Yohana Ochoa Ch. – Abogada

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**

MEMORANDUM